



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



MISIÓN: "La Facultad de Ciencias de la Salud es una institución que forma profesionales en el área de la salud con alto nivel de calidad, íntegros, comprometidos e innovadores para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas".

TEMBIAPORÁ: "Mbo'eharusu Tembikuaa Tekoresäimegua ha'e peteĩ mbo'esyryro oja'póva mba'apokuaahára teko resäimegua ndaijojaháiva jejapo poráme, marangatu, ñe'eme'ëva ha ombopyahúva ikatupyryve ha'gua tapichakuéreko".

ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS N° 06/2024

Según el decreto 9823/204, Art. 55 Inc.; criterio de evaluación utilizado: *Evaluación basada únicamente en precio.*

DATOS DEL LLAMADO:

Nombre del Llamado: Adquisición de Fotocopiadora

Multifuncional

ID: 445.938

Modalidad: Licitación de Menor Cuantía

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 6 días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro, siendo las 08:33 horas se reúnen en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Caaguazú, el Comité Evaluador de Ofertas conformado por la Mg. Gladys Rosalba López, Directora de Gestión de la Calidad Institucional, la Abg. Petrona Velázquez Directora General Académica y la Mg. Marisa Díaz Gamarra, designados mediante Resolución Decanato N° 006/2024, a los efectos de evaluar y calificar la oferta presentada en el llamado para la Adquisición de Fotocopiadora Multifuncional y finalmente elevar el informe correspondiente a la Máxima Autoridad, en cumplimiento a lo establecido en el **Art. 52 de la Ley 7021/22.**

I- METODOLOGÍA APLICADA POR EL COMITÉ:

- 1- Se verificarán el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
- 2- Este comité menciona expresamente que las ofertas que cumplan con lo anteriormente señalado; de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
- 3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. Si la misma cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más b a y propuesta para la adjudicación.

OFERENTES PRESENTADOS	CORREO ELECTRÓNICO DECLARADO
Franci Emprendimientos	franci_rotela@hotmail.com

II- VERIFICACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE LA OFERTA CON LAS BASES DE LA CONTRATACIÓN.

Posterior a la presentación el oferente que ha entregado su oferta en el Acto de Apertura de Sobres llevada a cabo en fecha 30 de agosto del 2024, este comité inicia la evaluación conforme a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones. La misma se reserva el derecho de solicitar aclaraciones de las ofertas a modo de:

- 1- Facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.
- 2- Confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, pudiendo solicitarlas a cualquier fuente pública o privada de información.

VISION: "Ser una institución reconocida, líder y vanguardista a nivel nacional e internacional manteniendo la calidad basada en la academia, la investigación científica y la responsabilidad social".

TECHAKUUA: "Ha'e peteĩ mbo'esyryro kuaapyre, akãguasu ha tenondepegua ñane retáme ha tetã ambuepe, ñangareko iporã porãve ha'gua pe mba'e, mba'e jeporeka ha tekoveaty rehegua".



Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Teléf. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo - Paraguay



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



MISIÓN: "La Facultad de Ciencias de la Salud es una institución que forma profesionales en el área de la salud con alto nivel de calidad, integros, comprometidos e innovadores para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas".

TEMBIAPORÁ: "Mbo'eharusu Tembikuaa Tekoresäimegua ha'e peteĩ mbo'esyrro oja'póva mba'apokua'hára teko resäimegua ndaijoháiva jejapo porãme, marangatu, ñe'ẽme'ëva ha ombopyahúva ikatupyryve ha'gua tapichakurérekove".

Observación: Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas. Tampoco se podrá solicitar, ofrecer, ni permitir ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para la confirmación y/o corrección de errores aritméticos.

III- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

OFERENTE.	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS.	OBSERVACIÓN.
FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela Lopez	Cumple con todos los documentos sustanciales	Ninguna

IV- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN/CAPACIDAD LEGAL Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Sección 2 del PBC.

En el cuadro siguiente, el Comité verifica la calificación legal de los oferentes, quien ha declarado que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario:

Criterios	FRANCI EMPRENDIMIENTOS (Francisco Sabino Rotela López) CI 787.858.
El oferente ha proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Correcto/verificado
El oferente o sus representantes, no se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Correcto/verificado
El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, no aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL.	Correcto/verificado
El oferente ha proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, Se ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP.	Correcto/verificado

Respuesta del Comité en relación a la capacidad legal: No se constata que la persona mencionada en el cuadro anterior figura en la base de datos del SINARH o del Viceministerio del Capital Humano y Gestión Organizacional.

V- VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Documentos Requeridos en el PBC	FRANCI EMPRENDIMIENTOS
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la	Cumple

VISION: "Ser una institución reconocida, líder y vanguardista a nivel nacional e internacional manteniendo la calidad basada en la academia, la investigación científica y la responsabilidad social".
TECHAKUAA: "Ha'e peteĩ mbo'esyrro kuaapyre, akãguas ha tenondepegua ñane retãme ha fetã ambuẽpe, oñangareko iporã porãve ha'gua pe mba'e, mba'e jeporeka ha tekoveaty rehegua".

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Telef. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo - Paraguay





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



MISIÓN: "La Facultad de Ciencias de la Salud es una institución que forma profesionales en el área de la salud con alto nivel de calidad, íntegros, comprometidos e innovadores para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas".

TEMBLAPORÁ: "Mbo'eharusu Tembikuaa Tekoresäimegua ha'e petei mbo'esyrro ojaová mba'apokuaahára teko resäimegua ndaijoháiva jejapo poráme, marangatu, ñe'eme'ëva ha ombopyahúva ikatupyryve ha'gua tapichakúérekove".

<i>forma establecida en el SICP.</i>	
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(**)	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**)	No aplica
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.(**)	Cumple
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios(**)	Cumple. Se observa en el folio 9 que el tipo de vinculación de la firmante es "Propietario"
8. Documentos legales. Oferentes	FRANCI EMPRENDIMIENTOS
8.1. Personas Físicas.	
i. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
ii. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC(*)	Cumple
iii. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.(*)	No aplica,
8.2. Personas Jurídicas.	FRANCI EMPRENDIMIENTOS
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.(*)	No aplica
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	No aplica
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	No aplica
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.(*)	No aplica

VISION: "Ser una institución reconocida, líder y vanguardista a nivel nacional e internacional manteniendo la calidad basada en la academia, la investigación científica y la responsabilidad social".

TECHAKUAA: "Ha'e petei mbo'esyrro kuaapyre, akáguasu ha tenondepegua ñane retáme ha tetá ambuëpe, ohangareko iporã porãve ha'gua pe mba'e, mba'e jeporeka ha tekoveaty rehegua".



Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Teléf. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo – Paraguay



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



MISIÓN: "La Facultad de Ciencias de la Salud es una institución que forma profesionales en el área de la salud con alto nivel de calidad, íntegros, comprometidos e innovadores para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas".

TEMBIAPORÁ: "Mbo'eharusu Tembikuaa Tekoresäimegua ha'e peteĩ mbo'esyrro ojaová mba'apokuaahára teko resäimegua ndajiojaháiva jejapo porãme, marangatu, ñe'eme'eva ha ombopyahúva ikatupyryve haña tapichakuéreko".

8.3. Oferentes en Consorcio.	FRANCI EMPRENDIMIENTOS
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	No aplica
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).(*)	No aplica
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en(*): <ul style="list-style-type: none"> i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. 	No aplica
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en(*): <ul style="list-style-type: none"> i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. 	No aplica

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas

VI- VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA. Sección 2 punto 11 del PBC.

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

VISION: "Ser una institución reconocida, líder y vanguardista a nivel nacional e internacional manteniendo la calidad basada en la academia, la investigación científica y la responsabilidad social".

TECHAKUAA: "Ha'e peteĩ mbo'esyrro kuaapyre, akãguasu ha tenondepegua ñane refame ha tetã ambuêpe, oñangareko iporã porãve haña pe mba'e, mba'e jeporeka ha tekoveaty rehegua".



Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Teléf. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo - Paraguay



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



MISIÓN: "La Facultad de Ciencias de la Salud es una institución que forma profesionales en el área de la salud con alto nivel de calidad, integros, comprometidos e innovadores para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas".

TEMBIAPORÁ: "Mbo'eharusu Tembikuaa Tekoresãimegua ha'e peteĩ mbo'esyrro ojaipóva mba'apokuaahára teko resãimegua ndajiojaháiva jejapo porãme, marangatu, ñe'ẽme'eva ha ombopyahúva ikatupyryve haña tapichakúerarekove".

	Tipo de Contribuyente:	Criterio del PBC : Se consideran los índices según el tipo de contribuyente		Observaciones del Comité
		2023	2022	
Franci Emprendimientos	IRACIS IRE GENERAL	Activo corriente 2.437.856.687 / pasivo corriente: 441.839.170 Endeudamiento: pasivo total / activo total: 4.053.276.696	Activo corriente 2.596.366.984 / pasivo corriente: 370.843.108 Endeudamiento: pasivo total / activo total: 386.997.639	Se han cotejado todos los datos proveídos por el oferente según el índice remitido por el oferente. Sin observaciones

VII- VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA. Sección 2 punto 13 y 14 del PBC.

En base a las documentaciones presentadas en el cuadro siguiente se procede a analizar la experiencia requerida en el PBC en el rubro relacionado a **la provision de provision y /o venta directa de fotocopiadoras multifuncionales** a instituciones públicas y privadas.

Oferente.	Documentos requeridos (Años 2022 y 2023) Demostrar experiencia por un monto equivalente al [50] % (29.350.000) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación.	Individualización de los documentos presentados por el oferente
Franci Emprendimientos	<ol style="list-style-type: none"> Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Acta de recepción satisfactoria de bienes 	<ul style="list-style-type: none"> Contrato Universidad Nacional de Misiones n° 09/2023 ítems 1. Impresora multifunción monto 18.900.000. Contrato UNICAN N° 17/2022 Adquisición de equipos educativos monto 25.339.000.

VIII- CORRECCIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS EN LA OFERTA, EN UN ORDEN DE MENOR A MAYOR. Sección 2 punto 3 del PBC

EMPRESA	MONTO TOTAL	OBSERVACION
Franci Emprendimientos	18.700.000	No se verifica error aritmético en las sumatorias totales.

IX- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. Sección 2 punto 3 del PBC.

Luego de haber verificado la existencia de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité procede a analizar los precios presentados por la empresa en cada ítems, verificando al mismo tiempo la calidad y si los precios se ajustan al 25 y 15% reglamentados según precio referencial estimado por la convocante

VISIÓN: "Ser una institución reconocida, líder y vanguardista a nivel nacional e internacional manteniendo la calidad basada en la academia, la investigación científica y la responsabilidad social".
TECHAKUAA: "Ha'e peteĩ mbo'esyrro kuaapyre, akãguasú ha tenondepegua ñane retãme ha tetã ambuepe ñonangareko iporã porãve haña pe mba'e, mba'e jeporeka ha tekoveaty rehegua"



Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Teléf. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo - Paraguay



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



MISIÓN: "La Facultad de Ciencias de la Salud es una institución que forma profesionales en el área de la salud con alto nivel de calidad, íntegros, comprometidos e innovadores para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas".

TEMBIAPORÁ: "Mbo'eharusu Tembikuaa Tekoresäimegua ha'e petei mbo'esryro ojaová mba'apokuaahára teko resäimegua ndajiojaháiva.jejapo poráme, marangatu, ñe'eme'eva ha ombopyahúva ikatupyryve haña tapichakuérearekove".

como así también las sumatorias correctas de las mismas; el análisis se procede a cargar en tablas individualizado
POR OFERENTE:

Ítems	Descripción del Bien	Cantidad	FRANCI EMPRENDIMIENTOS		Total
			Precio Unitario	Observaciones	Precio total
1	Fotocopiadora Multifuncional	2	9.350.000	Se encuentra por encima del 15% del precio referencial	18.700.000

En este punto el comité solicito el detalle de los bienes ofertados y la remisión del desglose de precios ya que la misma supera el 15% sobre el monto establecido por la convocante. El proveedor ha respondido en tiempo y forma.

X- EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA: Sección 2 del Pbc.

Documento	Criterio/ revisión del documento presentado por el oferente.
1- Declaración Jurada de contar con Capacidad Técnica.	La empresa manifiesta conocer suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para celebrar el contrato.
2-Declaración Jurada sobre Especificaciones Técnicas	La empresa manifiesta el conocimiento y adecuación de su oferta conforme a lo requerido en el PBC
3-Declaración Jurada de Conocimiento de las EETT y de Contar con los Bienes Ofertados	La empresa garantiza a la convocante conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas incluidas también que cuenta con la Capacidad de Suministro para la provisión de los bienes en las cantidades solicitadas. Y también que cuenta con la Infraestructura y personal necesario para cumplir con las obligaciones que se generen a partir de esta etapa.

XI- VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL. Sección 2 punto 4 del PBC.

Este Comité menciona que no se realiza el análisis ya que no se ha presentado dicho documento con la oferta.

XII- DISIDENCIA DE CRITERIOS DEL COMITÉ EVALUADOR.

Miembros	Criterios	Discusión.
Abg. Petrona Velázquez. Mg. Gladys López. Mg. Marisa Díaz.	**No hubo disidencia de criterios ya que ambos oferentes no tienen restricciones documentales y el	Ninguna

VISION: "Ser una institución reconocida, líder y vanguardista a nivel nacional e internacional manteniendo la calidad basada en la academia, la investigación científica y la responsabilidad social".
TECHAKUAA: "Ha'e petei mbo'esryro kuaapyre, akāguasu ha tenondepegua ñane retāme ha tetā ambuēpe, oñangareko iporā porāve haña pe mba'e, mba'e jeporeka ha tekoveaty rehegua".



Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Teléf. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo - Paraguay



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



MISIÓN: "La Facultad de Ciencias de la Salud es una institución que forma profesionales en el área de la salud con alto nivel de calidad, íntegros, comprometidos e innovadores para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas".

TEMBIAPORÁ: "Mbo'eharusu Tembikuaa Tekoresáimegua ha'e peteĩ mbo'esyrro ojaipóva mba'apokuaahára teko resáimegua ndaijoháiva jejapo poráme, marangatu, ñe'eme'ëva ha ombopyahúva ikatupyryve haġua tapichakuéarekove".

	critério de adjudicación es por precios.	
--	--	--

XIII- RECOMENDACIÓN EN BASE AL ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DOCUMENTAL.

Atento a lo expresado anteriormente y conforme al cuadro comparativo teniendo en cuenta los precios unitarios, y **la utilidad** del bien a ser adquirido y; según documentaciones exigidas y presentadas en tiempo y forma por el oferente, surge la siguiente recomendación para la Adjudicación.

El Comité Evaluador recomienda la adjudicación del Llamado de Licitación de Menor Cuantía con ID 445938 para la "Adquisición de FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL" a la empresa Franci Emprendimientos en base a las siguientes consideraciones:

Fundamentos:

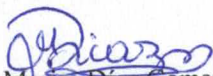
- 1- La empresa cumple con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
- 2- Obtuvo la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de manera satisfactoria.
- 3- La empresa fue la única oferta recepcionada y analizada por el comité, teniendo en cuenta la necesidad de la institución de contar con el bien, objeto de este llamado.
- 4- Su oferta se ajusta a lo establecido en el cuadro comparativo (ut supra) y en el Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "de Suministros y Contrataciones Públicas".
- 5- Su oferta se ajusta en cuanto al precio según la disponibilidad presupuestaria para la adjudicación, previa verificación.


Por lo tanto, la recomendación es la siguiente:

- 1) **ADJUDICAR** al oferente, **FRANCI EMPRENDIMIENTOS** representado por la Sr. **Francisco Sabino Rotela Lopez**, RUC. 787858-3 por la suma de Gs. 18.700.000 (guaraníes dieciocho millones setecientos mil) para la provisión de 2 unidades de Fotocopiadora Multifuncional marca BROTHER, correspondiente al ítems 1 del llamado.
- 2) **ELEVAR** este informe a la autoridad máxima, Prof. Mg. Rosa Noemí Espínola - Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud para su consideración y adjudicación correspondiente.

De esta manera se cierra la presente Acta, firmando al pie de la misma los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad.

Es nuestro informe.


Mg. Marisa Díaz Gamarra
Comité Evaluador


Abg. Petrona Velázquez
Comité Evaluador


Mg. Gladys Rosalba López
Lic. Comité Evaluador
Gestión de la Calidad Institucional